



CC. SECRETARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

P R E S E N T E S.

Con fundamento en los artículos 46 fracción II de la Constitución Política del Estado de Campeche y 72, 73 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presento una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a los Ayuntamientos del Estado de Campeche, para que a la brevedad posible, implementen un Convenio de Colaboración Intermunicipal que les permita impulsar la creación de un Sistema de Gestión y Modernización de Servicios Públicos Municipales, para brindar más y mejores servicios públicos, que atiendan las necesidades y demandas de la población campechana, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Durante la última década, los ejercicios demoscópicos han demostrado que los ciudadanos mexicanos se interesan con mayor fuerza en el quehacer de sus gobiernos locales, sobre las políticas públicas aplicadas, sobre la forma en que se asignan los contratos para prestación de servicios públicos, así como los resultados e impacto.

Sin duda, los gobiernos locales representan el punto más cercano de interacción entre los ciudadanos y sus representantes. En la era de las denominadas “redes sociales”, es innegable que las administraciones locales deben poner mayor atención a las demandas y exigencias en la prestación de los servicios públicos, garantizando su calidad y cantidad.

El ciudadano del siglo XXI ya no se conforma con el hecho de elegir a sus gobernantes y representantes populares. Al contrario, buscan con mayor énfasis que los gobiernos den una atención de alto nivel y un servicio de calidad. En el argot ciudadano se dice que por eso pagan impuestos y que durante muchos años, no vieron reflejadas sus contribuciones, en servicios de calidad.

Es evidente que en la economía global las oportunidades están desigualmente distribuidas, entre regiones y localidades que presentan diversas tradiciones y dotaciones de recursos. Consecuentemente con ello, resulta ser un gran desafío para los gobiernos estatales y municipales, la búsqueda recursos económicos y por supuesto humanos, posibiliten la planeación e implementación de políticas públicas efectivas y accesibles, para dar respuesta a las necesidades reales de las personas.

La ciudadanía mexicana ha crecido acostumbrada a disponer de productos y servicios confeccionados para satisfacer sus necesidades. En este sentido, diversos estudios relacionados con el tema, señalan que es inevitable que los ciudadanos incrementen sus expectativas sobre lo que las administraciones públicas pueden y deben proporcionarles, por lo que “el sector público debe implicar a los individuos como “ciudadanos”, con deberes y derechos democráticos, y la administración pública debe concentrarse en construir relaciones de confianza y colaboración entre los ciudadanos.

El ciudadano promedio está hoy más informado y es más exigente. Además, la sociedad en su conjunto es más compleja. Es decir, los ciudadanos están más informados de sus derechos y deberes de la organización municipal para con la comunidad, así como también con un marcado interés en la transparencia de las decisiones.

En nuestro país, la cobertura de los servicios a cargo de las municipalidades y su calidad aún dejan mucho que desear, en buena medida por algunas condiciones estructurales que limitan la capacidad financiera y administrativa de los gobiernos locales. Sin embargo, no podemos negar que la tarea desarrollada en los últimos años por diversos municipios ha demostrado que es posible encontrar alternativas creativas y focalizadas para la solución de las demandas.

Una forma generalizada durante la primer década del siglo XXI fue la estrategia de implementar políticas de calidad, mejora continua, modernización, reingeniería, o bien el uso de sistemas como el ISO-9000, siendo el origen de estas estrategias, procesos de reingeniería a nivel de empresas privadas y que fueron trasladadas a procesos de gobierno municipal. En algunos casos se obtuvieron resultados positivos, mientras que en otros, no lograron ni siquiera implementarse.

Recientemente, la crisis global de las economías y los mercados, la volatilidad en los precios del dólar y la caída estrepitosa de los precios del petróleo, marcan un viraje en la disposición de recursos económicos para los próximos años. En pocas palabras, el dinero se hace cada día más escaso y las necesidades de la ciudadanía se hacen más grandes.

En este sentido, es importante señalar que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), presentó en 2015, la edición de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), misma que tiene el propósito de dar a conocer a la sociedad en general la información obtenida sobre la evaluación que la población mexicana de 18 años y más otorga a los trámites, pagos, servicios públicos y otros contactos con autoridades, de acuerdo con su experiencia y así aportar elementos que ayuden a la toma de decisiones de política pública en materia de calidad en los tres niveles de gobierno.

En el caso de nuestra entidad la ENCIG 2015¹, arroja los siguientes niveles de satisfacción por servicio público:

1. El nivel de satisfacción general por servicios públicos en nuestra entidad es de 41.6%
2. Nivel de satisfacción con el tiempo destinado a realizar trámites, pagos y solicitudes de servicios públicos 65.4%
3. Nivel de satisfacción con el trato recibido 74.5%
4. Educación pública universitaria es de 77.2%
5. Suministro de energía eléctrica es de 71%
6. Autopistas de cuota es de 76%
- 7. Recolección de basura 66%**
8. Educación pública obligatoria 67.9%
- 9. Agua potable 46.7%**
10. Servicios de salud estatal o seguro popular 44.7%
11. Servicios de salud del ISSSTE 48.5%
- 12. Drenaje y alcantarillado 21.2%**
13. Servicios de salud del IMSS 31.5%
- 14. Parques y jardines públicos 31.3%**
- 15. Alumbrado público 26.4%**
16. Carreteras y caminos sin cuota 47.6%
- 17. Transporte público masivo 21.1%**
- 18. Policía 27.3%**
- 19. Calles y avenidas 19.7%**
20. Víctimas de corrupción por cada 100 mil habitantes 9,791
21. Actos de corrupción por cada 100 mil habitantes 17,460

Como podemos observar, los servicios marcados en negritas y subrayados, son competencia de los Municipios y tienen un grado de satisfacción por debajo de la media nacional. De ahí la relevancia de avanzar en una estrategia que permita a los municipios campechanos, hacer frente al gran reto que significa dar servicios públicos de calidad.

Diversos estudios realizados por instituciones gubernamentales y algunas privadas como el Instituto mexicano para la Competitividad, A. C., (IMCO), quien en su Índice de Competitividad Urbana 2016, manifiesta que: *“Las alcaldías, al tener periodos de gobierno tan cortos y sin capacidad de reelegirse, no tuvieron la posibilidad de consolidar administraciones eficaces que rindieran cuentas a sus ciudadanos. Esto también impidió que se construya la tan necesaria colaboración entre municipios y los otros niveles de gobierno para poder invertir en las redes de infraestructura y de servicios públicos urbanos. La colaboración entre distintos niveles de gobierno es el cimiento de un federalismo funcional.”*²

¹<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/encig/2015/default.aspx>

²<http://imco.org.mx/competitividad/indice-de-competitividad-urbana-2016/>

Ahora bien, en cuanto a resultados, el IMCO señala que el Municipio de Campeche:

- Obtuvo el primer lugar en el subíndice de *Derecho*, principalmente por ser la ciudad con el menor monto reportado en robo de mercancías, la tercera con menor tasa de homicidios y la segunda con mayor percepción de seguridad.
- Mostró esfuerzos para contener la expansión de la ciudad, por lo que fue la quinta ciudad con mayor construcción de vivienda intra urbana. A pesar de ello, la mancha urbana entre 2010 y 2015 creció 1%, ubicándose en el lugar 61 para dicho indicador.
- Algunos indicadores reflejan condiciones laborales favorables. Fue la tercera ciudad con mayor crecimiento en el salario promedio (5% durante el periodo 2008-2014), la sexta con menor tasa de desempleo (3%), y la cuarta con el menor coeficiente de desigualdad salarial (0.298).

Si bien es cierto que los resultados para la capital de nuestro estado se colocan en buena posición, también lo es el hecho de que los demás municipios no se encuentran en las mismas condiciones de competencia. Luego entonces, es importante señalar que el IMCO manifiesta que:

“Al menos el 70% del presupuesto de los municipios del país proviene de las transferencias, participaciones y aportaciones de procedencia federal y estatal. En especial porque algunos municipios no cuentan con suficientes recursos para mejorar la infraestructura de su territorio, por lo que deberían aprovechar las facultades fiscales y de cobro para la prestación de servicios públicos que les otorga el artículo 115 de la Constitución, para subirse al tren de modernidad”³

En ese sentido, una de las mayores recomendaciones por parte del IMCO es aprovechar las tecnologías de información y comunicación (TIC), especialmente las aplicaciones móviles con base en mapas y datos abiertos, para dar mejores servicios de información relacionados a la ciudad (transporte, turismo, empleo, obra pública, por mencionar algunos).

Y por otra parte, diseñar e implementar una política de datos abiertos para la información de operación del gobierno local. Aunado a esto, se deben generar incentivos para que comunidades de programadores desarrollen aplicaciones con base en los datos que miden la operación del gobierno, desde el presupuesto y el gasto público hasta la calidad de los servicios urbanos. Un ejemplo de esto es el Laboratorio para la Ciudad, que es parte de la Agencia de Gestión Urbana del Gobierno de la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior, podemos afirmar que los Municipios de Campeche, requieren de un fuerte impulso desde diversos ámbitos, entre los que podemos mencionar: a) el jurídico, con una reforma a la Ley Orgánica de los Municipios

³ Op cit. Página 144.

para implementar el servicio civil de carrera; b) el tecnológico, con la implementación de nuevas aplicaciones que permitan transparentar y solucionar diversos temas relacionados con los servicios públicos a distancia; c) en lo competitivo, establecer convenios de colaboración intermunicipal para mejorar la calidad y alcance de los servicios públicos educativos, de salud, recolección de basura, seguridad, suministro y calidad del agua, transporte y vías de comunicación entre otros y, d) implementar un sistema de digitalización del catastro municipal más efectivo para el cobro del impuesto predial, de tal forma que la hacienda pública municipal se fortalezca.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, el siguiente punto de

ACUERDO:

La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, Acuerda:

NÚMERO _____.

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del estado de Campeche, para que a la brevedad posible, implementen un Convenio de Colaboración Intermunicipal que les permita impulsar la creación de un Sistema de Gestión y Modernización de Servicios Públicos Municipales, para brindar más y mejores servicios públicos, que atiendan las necesidades y demandas de la población campechana.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo del Estado, para que a la brevedad posible instale una mesa de trabajo con los Ayuntamientos del Estado a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche a los 25 días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis.

A t e n t a m e n t e

DIP. MARIA ASUNCION CABALLERO MAY